OTRAS ENTIDADES

Patronato Deportivo Municipal LUCENA (Córdoba)

Núm. 7.278/2010

Emilio Montes Mendoza, Presidente del Patronato Deportivo Municipal de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria del día veinticuatro de junio de 2010, ha aprobado provisionalmente el acuerdo de modificación de la ordenanza Reguladora del Precio público por prestaciones de servicios y realización de actividades

en las instalaciones deportivas municipales para el año 2010.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, dicho expediente y el acuerdo provisional adoptado quedan expuestos al publico por plazo de treinta días durante los cuales los interesados podrán examinar y presentar las reclamaciones que estimen oportuna. En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena a 2 de julio de 2010.- El Presidente, Emilio Montes Mendoza.